

**ACTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE JALISCO
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
23 DE FEBRERO DEL 2017**

En las instalaciones del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara, ubicado en Avenida General Ramón Corona 2514, Nuevo México, 45138 Zapopan, Jalisco siendo las **17:15 diecisiete horas con quince minutos del día jueves 23 veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete**, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo para el año 2017 dos mil diecisiete, convocada y presidida por el Dr. Carlos Cerda Dueñas, en su carácter de Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

El Presidente del Consejo Consultivo de este Instituto con fundamento en lo estipulado en los artículos 55 fracción I y II y 52 punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, solicitó en primer término al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia entre los Integrantes del Consejo Consultivo para su debida firma dando fe de la presencia de los Integrantes del Consejo Consultivo a los Ciudadanos: **FABIOLA GARIBALDI CORTEZ, DANIEL VILLANUEVA MUNGUÍA, MARÍA MAGDALENA SOFÍA PALAU CARDONA, JOSÉ RUBEN ALONSO GONZÁLEZ, CÉSAR OMAR AVILÉS GONZÁLEZ, LUIS MANUEL DEL VALLE LÓPEZ, JOSÉ JUAN DOMÍNGUEZ RUBIO, ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE Y CARLOS CERDA DUEÑAS,**

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Toma de protesta de un representante de la sociedad civil, para que se incorpore al Consejo Consultivo de conformidad con lo señalado en el artículo 52 punto I fracción XI de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco.
III.	Lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de septiembre del 2016 y Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 24 de noviembre del 2016.
IV.	Propuesta de trabajo para la próxima elección de Comisionado(a) Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos

	Personales del Estado de Jalisco.
V.	Propuesta de listado de especialistas para participar en la elaboración, aplicación, calificación y revisión de los exámenes.
VI.	Asuntos varios
VII.	Clausura de la sesión.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al I (PRIMER) punto le solicito al Secretario Técnico proceda a nombrar lista a efecto de saber si contamos con el quórum legal.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidente.

- **Fabiola Garibaldi Cortez (PRESENTE)**
Representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX)
- **Daniel Villanueva Munguía (PRESENTE)**
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ).
- **María Magdalena Sofía Palau Cardona (PRESENTE)**
Representante Suplente del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- **José Rubén Alonso González (PRESENTE)**
Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).
- **César Omar Avilés González (PRESENTE)**
Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)
- **Luis Manuel Del Valle López (PRESENTE)**
Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo
- **José Juan Domínguez Rubio (PRESENTE)**
Consejero Suplente Ciudadano del Consejo Consultivo
- **Dr. Alberto Bayardo Pérez Arce (PRESENTE)**
Consejero representante de la sociedad civil

- **Carlos Cerda Dueñas (PRESENTE)**
Consejero Presidente

Le informo presidente que contamos con quórum para iniciar la sesión.

Agradezco también la presencia de la Presidenta del Pleno del ITEI, **Cynthia Patricia Cantero Pacheco**.

Sean todos bienvenidos.

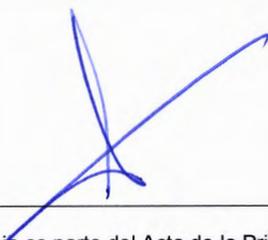
Igualmente doy cuenta del escrito recibido y radicado con el número de folio **1518** (mil quinientos dieciocho), el pasado 15 de febrero del presente, donde el Secretario General del Congreso del Estado, informa que el oficio que recibieron por parte del Consejo Consultivo, el cual fue radicado con el número CC-ITEI/001/2017, mediante el cual se hicieron llegar los expedientes de los participantes para la elección de comisionados ciudadanos del ITEI y que no recogieron sus documentos en las fechas previstas para tal fin, fueron turnados a la biblioteca del propio Congreso, para su guarda y custodia.

Asimismo, el pasado 21 de febrero del presente, se recibió el escrito radicado con el número 01736 (mil setecientos treinta y seis), donde la Cámara de Comercio de Guadalajara, informa que el **Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**, asistirá a la primera sesión ordinaria de este Consejo Consultivo.

Por otro lado les informo de los oficios enviados, primeramente el radicado con el número 001, donde se le envían los expedientes de los participantes que no recogieron sus expedientes al Congreso del Estado para su resguardo.

Finalmente se remitió el oficio radicado con el número 002, donde se le invita a la Universidad Autónoma de Guadalajara a ser parte del Consejo Consultivo, en los términos del artículo 52 punto 1 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

Es cuanto presidente.



Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias secretario; primeramente les doy la bienvenida a esta Universidad, el Tec de Monterrey y en razón de lo anterior se declara instalada la sesión y recibidos los oficios antes mencionados; por lo anterior, pregunto a los consejeros si tienen alguna observación.

Por no existir observaciones, en votación económica les pregunto si aprueban el orden del día, que fue circulado previamente por el secretario técnico y si se puede omitir su lectura.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Si me permite presidente, quisiera proponer una modificación al orden del día que circulamos en la convocatoria.

Se propone agregar al **segundo punto (II)** del orden del día, la toma de protesta del suplente de la Cámara Nacional de Comercio, que fue designado con el oficio antes mencionado, así como del suplente representante de la Universidad Panamericana, que el día de hoy nos acompaña, quedando el punto de la siguiente manera:

Toma de protesta de un representante de la sociedad civil, para que se incorpore al Consejo Consultivo así como de dos consejeros suplentes; de conformidad con lo señalado en el artículo 52 punto I fracción XI y punto 7 respectivamente, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

Es cuanto presidente.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias secretario, en este mismo tenor, yo quisiera proponer también agregar como **punto III (Tercero)** del orden del día.

Conclusiones del Informe 2016 del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por parte de la Presidenta, Cynthia Cantero.

Como recordarán, en la sesión pasada, de fecha 24 de noviembre del 2016, la presidenta del ITEI, Cynthia Cantero, nos comentó en que ésta sesión nos platicaría sobre las conclusiones del Informe del Instituto, correspondientes al año 2016.

En ese sentido, les pregunto ¿si tienen alguna observación a las modificaciones propuestas?

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Toma de protesta de un representante de la sociedad civil, para que se incorpore al Consejo Consultivo así como de dos consejeros suplentes; de conformidad con lo señalado en el artículo 52 punto I fracción XI y punto 7 respectivamente, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.
III.	Conclusiones del Informe 2016 del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por parte de la Presidenta, Cynthia Cantero.
IV.	Lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de septiembre del 2016 y Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 24 de noviembre del 2016.
V.	Propuesta de trabajo para la próxima elección de Comisionado(a) Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
VI.	Propuesta de listado de especialistas para participar en la elaboración, aplicación, calificación y revisión de los exámenes.
VII.	Asuntos varios
VIII	Clausura de la sesión.

Por no haber observaciones, les solicito que en votación económica aprueben el orden del día con las modificaciones propuestas.

Aprobado por unanimidad el orden del día con las modificaciones señaladas.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **II (SEGUNDO) punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

Toma de protesta de un representante de la sociedad civil, para que se incorpore al Consejo Consultivo así como de dos consejeros suplentes; de

conformidad con lo señalado en el artículo 52 punto I fracción XI y punto 7 respectivamente, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

Al respecto le solicito al C. **Luis Enrique González Araiza, Omar Alejandro Peña Ugalde y José Gabriel Valdivia Márquez** pasen al frente y a todos los consejeros ponerse de pie para proceder a tomarle la protesta de Ley.

“Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del “Estado de Jalisco”, La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como las demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco”

“SI PROTESTO”

Si así lo hicieren que la sociedad jalisciense se los premie, si no que se los demande.

Enhorabuena y felicidades.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al III (TERCER) punto del orden del día en lo correspondiente a:

Conclusiones del Informe 2016 del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por parte de la Presidenta, Cynthia Cantero.

Cedo el uso de la voz a la presidenta del ITEI, Cynthia Patricia Cantero Pacheco, no sin antes agradecerle su presencia y su disposición para estar con nosotros en esta sesión.

Presidenta del Pleno del ITEI, Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias presidente y gracias a todos los consejeros y consejeras y para mí es un honor estar aquí con ustedes platicándoles de manera muy breve los resultados del Instituto de Transparencia del 2016, sin antes comentarles que a finales de marzo se rendirá el Informe a toda la sociedad, relacionado con el ejercicio antes

señalados, desde un enfoque comparativo de los 4 años en el que he estado a cargo de esta responsabilidad.

El informe ya fue presentado al Congreso del Estado en el pasado mes de enero, se dio cumplimiento a la Ley de Transparencia donde se señala dicha responsabilidad y se encuentra actualmente publicado en la página oficial del Instituto de Transparencia, para su consulta.

Primeramente quiero comentarles que en 2016 tuvimos un incremento significativo en cuanto a las solicitudes de información, el incremento fue en comparación con el 2015 de las del 78%, es decir, recibimos 60275 solicitudes cuando en el 2015 llegamos alrededor de las 33000, por lo tanto más personas hicieron uso de su derecho.

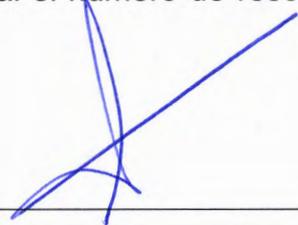
En Jalisco tenemos identificados a 527 sujetos obligados, y sus respuestas fueron de la siguiente manera: el 59% fueron respuestas afirmativas, 18% respuestas afirmativas parcialmente, 16% negaron la información y solo el 7% se declararon incompetentes.

Por otro lado, el año pasado tuvimos un avance, en el sentido en que se incrementó el número de sujetos obligados que se incorporaron a INFORMEX o a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con los cual los ciudadanos pueden realizar más número de solicitudes de información, sólo dándose de alta en estos sistemas; 7 de cada 10 solicitudes fueron en INFOMEX, casi 15% más que en el 2015.

El tipo de información que solicitaron ha sido, el 87% se solicitó información de libre acceso, la cual no tiene que ver con información reservada o confidencial, y no necesariamente es la que está en las plataformas electrónicas; el 9% fue información confidencial y el 4% información reservada.

Respecto a las solicitudes de protección de datos personales, el cual está contemplado desde el 2010, se conoce poco y estamos a meses de contar con una Ley de protección de datos personales y la realidad es que la sociedad poco conoce del tema.

Así como hubo mayor cantidad de solicitudes de información, en el 2016 se resolvieron 976 recursos de revisión, de los cuales 8 de cada 10, recibieron la información solicitada; y resolvimos 8 recursos de protección de datos personales, en general el número de resoluciones incremento el 25% en comparación con el 2015.



Las sanciones, es decir, medidas de apremio, del año pasado fueron, 76 derivadas de recursos de revisión, 75 derivada de recursos de transparencia, todo esto porque las autoridades incumplieron.

Las multas económicas, a las que las autoridades se hicieron acreedores por no atender las resoluciones del ITEI, fueron 57; en total fueron 208.

Respecto a la evaluación que se hizo a los Ayuntamientos, se les evaluó el rubro de sesiones de pleno, y el promedio fue de 18.8, muy bajo; y los Ayuntamientos con calificación más alta fueron Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan, Poncitlán y Tlajomulco, y obtuvieron calificación superior a 80.

En materia de difusión, el año pasado además de los concursos que ha venido realizado el ITEI, como cine cortos, fotografía, dibujo y cuento; hicieron el Pabellón de la Transparencia, donde tuvimos 10,000 asistentes. También implementamos un nuevo espacio de difusión en el ITEI, llamado "El Festival de las Burbujas", con apoyo del Ayuntamiento de Guadalajara, y fue todo un éxito, en 4 domingos tuvimos a 4000 participantes, involucrándose en el conocimiento de estos derechos.

Por otro lado, en cuanto a la capacitación de la sociedad, tuvimos un incremento significativo, se capacitaron a 27,042 personas el año pasado, más de 3000 servidores públicos, y 23,651 personas de la sociedad civil, realizamos 3 Diplomados, de los cuales tuvimos 268 egresados. Dos de los diplomados, fueron orientados particularmente para las unidades de transparencia de los municipios.

Respecto a la PNT, en Jalisco hay un avance significativo, y en el proceso de carga de información para que se encuentre pública, Jalisco va en primer lugar.

El año pasado lanzamos la herramienta ciudadana, Plataforma 409, en colaboración con la Universidad de Guadalajara con COMCE y el Poder Ejecutivo, esta plataforma tiene como propósito la rendición de cuentas de las contralorías de los sujetos obligados; y no sabemos que sucede en ellas, al respecto la plataforma tiene como propósito incentivar a la sociedad a que se anime a denunciar los hechos de corrupción o conductas irregulares de los funcionarios públicos, que documento dicha denuncia, y que las contralorías rindan cuentas. Es quien se quiera sumar a dicha plataforma.

Quedé aprobado Plan de Acción de Gobierno Abierto con 7 compromisos. Otra cuestión es que el ITEI se incorporó al Proceso del Sistema Nacional Anticorrupción así como de la implementación del Sistema Local Anticorrupción.

Asimismo se han firmado 46 convenios, y derivada de cada uno, se capacita a la estructura de las dependencias o instituciones con la que se firma, y también de fomentar la transparencia con el sector privado, hay 5 cúpulas empresariales que se sumaron a transparentar los recursos públicos que reciben.

Estos convenios facilitan que de manera voluntaria, se incorporen a las obligaciones y celebro que así lo hagan.

En resumen, señalarles cómo ha evolucionado el ejercicio de este derecho actualmente tenemos que la información que se solicita es por:

- 25% académicos,
- 13% empresarios,
- 9% servidores públicos,
- 6% medios de comunicación,
- 22% otro tipo de actividades laborales y
- 26% no reportó ocupación.

En cuanto a la información que piden las personas, esto también ha evolucionado. En los primeros años, principalmente se solicitaba conocer el sueldo de los gobernantes, de los funcionarios de primer nivel.

Hoy, la información que solicitan tiene que ver con documentación que les sirve para ejercer otros derechos o para conocer detalles que antes ni siquiera se pensaban. Les comparto algunos ejemplos de quejas que ha resuelto el ITEI en los últimos meses:

- Historial de navegación de computadoras asignadas a servidores públicos (del IEPC).

Resolución que sienta precedentes a escala nacional. A raíz de una queja de una persona a la que le negaron el acceso a la información, el ITEI determina que el historial de navegación en Internet de una computadora de trabajo es información pública y debe entregarse al solicitante.

- Alumnos reprobados que solicitaron tercera oportunidad.

Una persona pidió saber cuántos alumnos de tres centros universitarios de la UdeG; CUAAD, CUCBA y CUCSH, solicitaron la tercera oportunidad que les

otorga la normatividad universitaria para presentar examen y no ser dados de baja.

- Administración de tienditas en centros de reclusión.

Se ordenó entregar información sobre las ganancias que generan las tienditas al interior de los centros de reclusión. Están concesionadas a particulares pero esto no exime a las autoridades a dar cuenta de su administración.

- Atención y cirugías de cambio de sexo en Jalisco.

En los últimos meses se han resultado diversas quejas relacionadas con este tema. En algunas se confirmó la respuesta de las autoridades pero en otras se les ordenó entregar la información; por ejemplo: Cuántos médicos capacitados para realizar cirugías de cambio de sexo hay en Jalisco; cuántas cirugías se han realizado y nombres de los médicos; copias certificadas de los protocolos que se siguen en hospitales públicos para estos procedimientos.

- Expediente de un suicidio sentimental en Ameca.

Por tratarse de un hecho histórico, al vencerse el plazo de reserva que establece la ley, el Pleno del ITEI ordenó al Ayuntamiento entregar al solicitante: Copias del expediente histórico que se abrió en la investigación por el suicidio de la Sra. Ethel I Percy, en abril de 1934, incluyendo la carta póstuma que dejó su esposo Harry I Percy, por la misma causa del suicidio de éste.

- Gastos en Juegos Panamericanos 2011.

Ayer resolvimos pedir al CODE entregar información financiera de los gastos en Juegos Panamericanos 2011. El CODE había respondido que lo solicitado se encontraba en su página de transparencia, pero al hacer la revisión vimos que como argumentó el solicitante, no estaba toda la información que pidió por lo que se le ordenó entregarla o justificar su inexistencia.

Era importante señalarles la evolución de este derecho, y que la información sea entendible y digerible para la sociedad.

Pronto les llegará la invitación al informe de resultados del ITEI 2016, muchas gracias.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias comisionada presidenta por compartirnos estas conclusiones del ITEI en el 2016, y como bien sabe tenemos más puntos del orden del día que desahogar, así que siéntase en la libertad que seguir acompañándonos, si su agenda se lo permite.

Presidenta del Pleno del ITEI, Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo me disculpo tengo otro compromiso, pero quería compartir esta información. Gracias

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **IV (CUARTO)** punto del orden del día, en lo correspondiente a:

Lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de septiembre del 2016 y Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 24 de noviembre del 2016, mismas que fueron previamente circuladas de manera electrónica por el Secretario Técnico de este Consejo, pregunto a los Consejeros si tienen algún comentario, si se puede omitir su lectura y si se pueden aprobar y firmar en votación económica.

Por haberse **aprobado por unanimidad**, se solicita al Secretario Técnico recabe las firmas en los documentos correspondientes.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **V (QUINTO)** punto del orden del día, en lo correspondiente a:

Propuesta de trabajo para la próxima elección de Comisionado(a) Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Al respecto, les quiero comentar que tuvimos una primera reunión con el Comité de Participación Ciudadana del Congreso del Estado, donde me acompañó Alberto Bayardo y se tomaron algunos acuerdos que ya fueron comentados por el presidente de dicha comisión, Pedro Kumamoto.

El primero fue lo relativo a las fechas de la convocatoria, se tiene la intención de que se emita en los primeros días de abril, para que se reciban los expedientes tan pronto como pase el periodo de asueto.

Se está trabajando sobre la base de la tercera convocatoria del año pasado, con muchas observaciones que tratamos y uno de ellos, es salvaguardar los derechos de la actual comisionada presidente, se abrirá una clausula donde queden a salvo los derechos de la actual comisionada presidente, por si ella decide participar.

Otro criterio es que se atenderá la equidad de género, se va a señalar en la convocatoria, lo que para la comisión significa esto.

En cuanto al resguardo de la documentación, se está definiendo donde es que se va a resguardar la documentación original.

En cuanto a la sede del examen, se propuso que sea en el Congreso, ofrecimos las instalaciones de las universidades, pero por cuestión institucional lo idóneo es que sea en el Congreso.

Otro tema es el no contemplar un examen extraordinario, y creemos que señalarlo, demerita el proceso.

Otro punto que se ha hablado es que la Ley habla que se va a evaluar en materia de transparencia e información pública, y creemos que se debe incluir en el examen el tema de gobierno abierto, protección de datos personales y del sistema anticorrupción, y quedaron en revisar lo señalado en la Ley.

Por otro lado, se ha comentado que el examen no sea exclusivamente teórico, sino que se incluyan casos prácticos.

En cuanto a la revisión del examen, se contempla que sea el mismo día, o hasta por 24 horas más, dependiendo la cantidad de aspirantes.

Se está contemplando la devolución de los documentos.

Otro punto, es la posibilidad de que sesionemos como Consejo Consultivo con la Comisión de Participación Ciudadana, a la brevedad para trabajar la convocatoria.

Tenemos la cuestión del check list, si quisiera escuchar sus comentarios, hay disposición de parte de la Comisión antes mencionada, y que no suceda lo del año pasado.

Consejero Luis Manuel del Valle López en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Propongo que el lugar para resguardo de expedientes sea COPARMEX, ya que está cerca del Congreso y si cuenta con el espacio físico para resguardo de la documentación, solo quedaría pendiente de confirmar el lugar.

Consejera Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo quisiera comentar que la comprobación experiencia de los aspirantes, qué tipo de documentos van a presentar y cómo van a acreditarla, y aprovecho para proponer que todos los consejeros se involucren más en el proceso, y que se haga una lista y rol de actividades, tanto titulares como suplentes, para que el proceso sea menos desgastante y pesado y no recaiga solo en algunas personas, o solo en el presidente como fue el caso del Dr. Bayardo el año pasado.

Consejera Maria Magdalena Sofia Palau Cardona en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Me preocupan dos temas, sobre la equidad de género, paridad de género, el asunto de que sale mujer entra mujer o quien entra, ¿cómo se resuelve eso?, porque puede ser discriminación al revés, ¿Cómo va a manejarse eso? y lo segundo que me preocupa tiene que ver con la posibilidad de que impugnen al momento de incluir en el examen los temas que en la Ley no aparecen, como son los datos personales, el sistema nacional anticorrupción.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Ellos van a revisar para salvaguardar los derechos de todos, y comentarles que en la Ley, señala que se procurará la equidad de género y ser cuidadosos en esos temas, para que no sea impugnabile.

Consejero César Omar Avilés González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Esta cuestión no debe preocupar al consejo consultivo, ya que nuestra tarea es ser imparcial, y le tocará al Poder Legislativo, con base en los resultados que nosotros enviamos, me parece que no es un tema que le corresponda a este Consejo, precisamente por lo señalado en la Ley, y nosotros no debemos hacer esa valoración de género.

Consejera Fabiola Garibaldi Cortez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Respecto al tema de hacer las correcciones a la Ley, pues podemos comentarle a la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, que se comprometan a hacer las reformas correspondientes pasando el proceso, que se considere en la agenda del segundo semestre 2017.

Por otro lado, respecto a la documentación, me parece que es importante señalar bien cómo se va a evaluar la experiencia, ya que en las convocatorias pasadas, nos tocó revisar documentación, y eso era algo que provocaba dudas y a nuestro juicio, algunos aspirantes no tenían la experiencia, pero no podíamos no darles ese punto, porque presentaban constancia, y considerábamos que eso no era suficiente, pero por la situación no podíamos evaluar de otra forma, por eso sugiero que deberíamos establecer puntos más claros para que los participantes comprueben experiencia.

Consejero Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Considero que a los diputados les toca la parte de equidad de género, y ver de qué manera los comprometemos para que ellos hagan públicos los criterios con que van a elegir, porque en la ocasión pasada sólo Pedro Kumamoto hizo público la valoración y como definió sus votos y es un tema importante y de rendición de cuentas, mas allá de que la votación sea por cedula, que hagan publico eso.

Otro tema es que, aunque la Ley local no lo contempla, la Ley General si contempla temas como el de gobierno abierto, y señala que los órganos garantes colaboraran en eso, pero entiendo que la Ley General está por encima de la de los estados, pero que si venga especificado en la convocatoria.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Si, es algo que se ha hablado en el Congreso, qué si se va a incluir temario, pues se incluyan estos temas y que no les sorprenda, y somos de la idea que se deben incluir.

Consejero José Rubén Alonso González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

El Congreso deberá rendir cuentas de cómo eligen, si a título personal o por bancada, pero que lo expliquen. Por otro lado, me parece bien que incluyan el tema de gobierno abierto, ya que el ITEI es quien preside el Secretario Técnico del gobierno abierto; otro tema es que hay que plantear a los legisladores, es el de datos personales también.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Les reitero que ellos están de acuerdo en incluir estos temas, pero revisarán bien lo que dice la Ley en la materia, para evitar cualquier inconsistencia y que consulten con su jurídico, el poder incluir en el examen estos temas.

Consejero José Juan Domínguez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Se había comentado en una ocasión del examen anterior, el llevar a cabo un examen oral, a fin de evaluarlos más allá del ámbito teórico, y propondría que se hiciera un examen de casos.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Efectivamente, queremos a alguien que sepa manejar y se consideraría un segmento del examen de casos prácticos.

Consejero Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Igual podemos valorar el tema de los conocimientos, podríamos tener una escala para valorar la experiencia y establecer algún tipo de puntuación para calificar cada aspecto, y evitar subjetividad.

Consejera Maria Magdalena Sofía Palau Cardona en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Lo que comenta Bayardo es muy importante, ya que una cosa es el examen y otra es la valoración de los expedientes, y habría que dejar en claro los pesos que tengan cada cosa, es muy delicado estos aspectos y es importante clarificar todo esto, y sobre todo el criterio para valorar los expedientes, puede ser muy complejo, pero debe quedar bien definido.

Consejero José Rubén Alonso González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Para no precipitarnos, propongo plantearle a la comisión que en la convocatoria, establezcan que los criterios de valoración y ponderación de los expedientes, los emitirá el Consejo Consultivo y así nos da tiempo para construir la herramienta para ponderar los expedientes

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En función de esto podemos tomar decisiones, primeramente pongo a su consideración que sea en la COPARMEX donde se resguarden los expedientes de los participantes, con la salvedad de que ellos nos confirmen que si se pueda, los que estén a favor manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad que el resguardo de los expedientes de los participantes sea en la COPARMEX.

Pasando a otro tema es la aprobación del formato del *listado de verificación de requisitos*, es para efectos estrictamente administrativos, para llevar el control de la documentación que entregó cada aspirante y que verifiquemos que se cumplió con los requisitos que señala la Ley, si no tienen alguna observación, lo que estén a favor manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad el formato de listado de verificación de requisitos.

El siguiente punto que quiero poner a su consideración, es la integración de una comisión que realice los criterios la ponderación o valoración de los expedientes, con la cual verifiquemos la calidad de la experiencia de los aspirantes.

Aprobado por unanimidad la creación de la comisión antes mencionada.

Ahora les pregunto, quien se apunta para integrar dicha comisión, públicamente le quiero solicitar al Dr. Alberto Bayardo, por la experiencia del proceso que tuvo dentro del proceso para elegir la Comisión de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Si les parece bien, pongo a su consideración que la comisión para realizar los criterios de ponderación de los expedientes de aspirantes, se integre por:

- Alberto Bayardo Perez Arce
- Fabiola Garibaldi Cortez y
- Sandra Nadezhda Martínez

Si están a favor manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad.

Y dicha comisión realizará una propuesta de criterios, la cual será votada en este Consejo

Pasando al **VI (SEXTO)** punto del orden del día, en lo correspondiente a:

Propuesta de listado de especialistas para participar en la elaboración, aplicación, calificación y revisión de los exámenes.

Pongo a su consideración los criterios para la elección de especialistas para la elaboración del examen, ya con sus respectivas especificaciones:

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

1. Que no sea funcionario público* en activo en ninguno de los 3 poderes del Estado de Jalisco, sus municipios u organismos autónomos del Estado.
2. Que no tenga militancia partidista ni relación laboral con algún partido político.
3. Que no vaya a participar como aspirante.

CRITERIOS OPCIONALES (deben cumplir con al menos uno)

- I. Experiencia de docencia y/o investigación relacionada con la materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- II. Que hayan publicado artículos en temas relacionados a la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- III. Que participen o hayan participado con alguna organización que trabaje las temáticas del derecho a la información.
- IV. Que tengan experiencia laboral en alguna institución preferentemente publica relacionada con esta materia.
- V. Que hayan recibido algún reconocimiento por trabajo en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

En votación nominal pregunto el sentido de su voto:

Nombre	Sentido del voto
Dr. Carlos Cerda Dueñas	A FAVOR
Lic. Fabiola Garibaldi Cortez	A FAVOR
Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde	A FAVOR
Lic. Daniel Villanueva Munguía	A FAVOR
Dra. María Magdalena Sofía Palau Cardona	A FAVOR
Mtro. José Rubén Alonso	A FAVOR

González	
José Gabriel Valdivia Márquez	A FAVOR
Lic. César Omar Avilés González	EN CONTRA
Lic. Luis Manuel Del Valle López	A FAVOR
Mtro. José Juan Domínguez Rubio	EN CONTRA
Dr. Alberto Bayardo Pérez Arce	A FAVOR
Mtro. Luis Enrique González Araiza	EN CONTRA

Con 3 votos en contra de la propuesta, de la cual exponen que se modifique el criterio 1, a que se excluya sólo a funcionarios públicos que están obligados a rendir declaración patrimonial, no a todos; y con 9 votos a favor se aprueban por mayoría los criterios antes señalados, con la especificación que se describe en la Ley de para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, la cual en su artículo 3° punto I fracción a) de dicha Ley, señala como: *“Funcionarios públicos, que son los servidores públicos de elección popular, los magistrados y jueces del Estado, los integrantes de los órganos de gobierno o directivos de los organismos constitucionales autónomos y de las entidades de las administraciones públicas paraestatal y paramunicipales; los titulares de las unidades administrativas de todo órgano, organismo, dependencia o entidad pública estatal o municipal; los nombrados por los anteriores y que estén directamente al mando de los mismos; y aquellos que así sean considerados de forma expresa por disposición legal o reglamentaria municipal.*

Para efectos de este numeral, se entienden por unidad administrativa los dos primeros niveles orgánico-estructurales de una entidad pública, con funciones públicas, atribuciones y facultades reconocidas en ley o reglamento, con un titular propio, sin importar el nivel jerárquico que ocupe dentro del organigrama correspondiente.”

Dicho lo anterior, y a propuesta de ustedes, pongo a su consideración la siguiente lista de especialistas:

NOMBRE DE ESPECIALISTA	CONSEJERO QUE PROPONE
EDMUNDO HERNÁNDEZ CLARO	CÉSAR OMAR AVILÉS GONZÁLEZ
AIMEE FIGUEROA NERI	CÉSAR OMAR AVILÉS GONZÁLEZ
MANUEL ROJAS MUNGUÍA	CÉSAR OMAR AVILÉS GONZÁLEZ

JORGE CHAIREZ ZARAGOZA	FABIOLA GARIBALDI CORTÉZ
CARLOS ARMANDO PERALTA VARELA	LUIS MANUEL DEL VALLE
GRACIELA BERNAL LOAIZA	ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE
BERNARDO MASINI AGUILERA	ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE
ALFONSO HERNANDEZ VALDEZ	ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE
MIGUEL BAZDRESCH PARADA	ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE
JOSE ELÍAS GARCÍA PARRA	JOSÉ RUBEN ALONSO GONZÁLEZ
ALFREDO DELGADO AHUMADA	ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE
EDUARDO BOHORQUEZ LÓPEZ	ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE
MARIA MARVAN LABORDE	ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE
CESAR OMAR MORA PEREZ	CÉSAR OMAR AVILÉS GONZÁLEZ
AUGU STO CHACON BENAVIDES	CARLOS CERDA DUEÑAS
MARCELA VELASCO VALDIVIA	ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE
OLGA NAVARRO BENAVIDES	ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE
NORMA JULIETA DEL RÍO VENEGAS	ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE
EDNA JAIME TREVIÑO	ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE
SERGIO LOPEZ AYLLON	ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE
JUAN E. PARDINAS	ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE
JOSE LUIS CABALLERO OCHOA	ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE
CEDRIC LAURANT	CÉSAR OMAR AVILÉS GONZÁLEZ

Por no haber observaciones, favor de manifestar en votación económica su voto.

Aprobado por unanimidad el listado de especialistas antes descrito, especificando en el oficio de invitación, tanto los criterios como la descripción de *funcionario público*, de esta manera, la persona invitada en cuestión pueda informar si se encuentra o no en alguno de los supuestos de exclusión.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **VII (SÉPTIMO) punto** del orden de día, en lo correspondiente a asuntos varios, les pregunto si tienen alguna cuestión que tratar.

Yo quisiera comentarles que, debido a que no tengo mucha experiencia en el manejo de redes sociales, les propongo que las mismas sean manejadas solamente por una persona, en este caso, propongo que el Consejero José

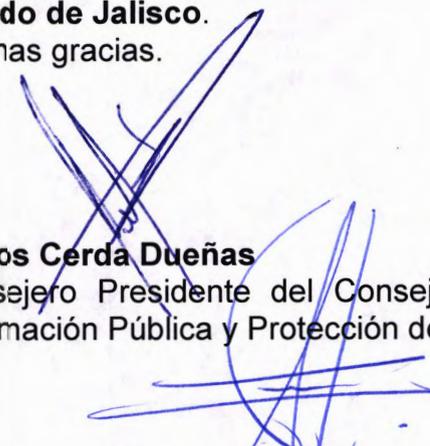
Rubén Alonso González, siga manejándolas, como lo ha venido haciendo y sobre todo para que haya un control de lo que se está subiendo a nuestras redes.

Gracias por apoyarnos Rubén.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo que respecta al punto **VIII (OCTAVO)** del orden de día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:03 veinte horas con tres minutos se clausura la **Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

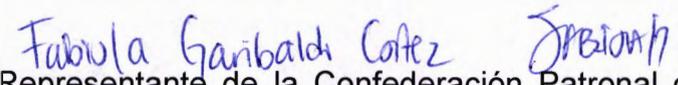
Muchas gracias.


Carlos Cerda Dueñas

Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.


Fabiola Garibaldi Cotez
Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX)


Omar Alejandro Peña Ugalde
Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO)


Daniel Villanueva Menjívar
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ).

Ana Sofía Torres 
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
(ITESO).

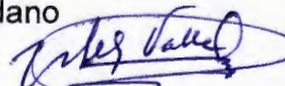
 *José Robin Flauto Celis*
Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)

~~~~ *Edmundo Romero Martínez*
Representante de la Universidad Panamericana (UP)

Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)

P.P. Diana Lina O. [Signature]
Consejero Ciudadano
JOSÉ BAUTISTA FARIAS 

Consejero Ciudadano


LUIS MANUEL DEL VALLE LÓPEZ
Consejero Ciudadano

Luis Enriquez Gonzalez Ariza 

Consejero representante de la sociedad civil


ARTURO SANTA CRUZ
Consejero representante de la sociedad civil

Alberto Bayardo Pérez Arce 
Consejero representante de la sociedad civil